

21 OCT 2010

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

FIJA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE QUE
INDICA DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES.

PUBLIQUESE
EN SITIO ELECTRONICO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
/ LEY 20.285 /



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE
EDUCACION

DEPARTAMENTO
JURIDICO

EXENTA N°
* VALPARAISO,

21.10.2010

4735

VISTO

Estos antecedentes; el Acta de Sesión Especial convocada por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en aplicación del artículo 11 del D.S. N° 336, de 2003, del Ministerio de Educación, para la designación de un Galardonado con el Premio Nacional como integrante del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 15 de octubre de 2010; el Memorando Interno N° 002/465, de 19 de octubre de 2010, de Subdirector Nacional, que solicita las gestiones necesarias para fijar la designación mencionada.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, creado por la ley 19.891, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, la dirección superior de este Consejo corresponde al Directorio Nacional, el cual estará integrado por personalidades que representarán a los distintos sectores públicos y privados, relacionados con la cultura y las artes, conforme al artículo 5° de la ley 19.891, entre los cuales, corresponderá un galardonado con el Premio Nacional.

Que, de acuerdo al reglamento que regula el nombramiento de los integrantes del Directorio de este Consejo, la elección del galardonado con el Premio Nacional se realizará por las personas que hayan recibido tal distinción en una Sesión Especial convocada para tal efecto por el Subdirector Nacional del Consejo.

Que, dicha Sesión fue convocada el día 15 de octubre de 2010, y, conforme a la votación de los asistentes, y con la presencia del Subdirector Nacional en calidad de ministro de fe, según consta en el acta respectiva, se designó como integrante del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un segundo periodo consecutivo, a don Lautaro Nuñez Atencio.

Que, procede dictar el acto administrativo que fije dicha designación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el D.S. N° 336, de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento que regula el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejeros Regionales y de los Comités Consultivos Regionales; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; dicto la siguiente

